

(06 - May - 2022)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-004-2022"

LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y Resolución No. 1442 del 30 de diciembre de 2021, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, por la cual se modifica la Resolución No. 543 del 30 de junio del 2020.

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de las Artes, MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Selección Abreviada por menor cuantía IDARTES-SA-PMC-004-2022 cuyo objeto es: "Contratar el suministro de tiquetes aéreos en vuelos nacionales e internacionales, requeridos para el desplazamiento del personal en el desarrollo de las actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19"

Que en consecuencia los profesionales asignados por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedieron a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-PMC-004-2022** con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día 01 de abril de 2022.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones al mismo tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día 18 de abril de 2022, el IDARTES profirió la Resolución N° 295 del 2022 "Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDARTES-SA-PMC-004-2022", la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral del citado proceso de selección.

Que el día 21 de abril del 2022, se venció el plazo para manifestar interés en el proceso de selección **IDARTES-SA-PMC-004 -2022**, el cual, arrojó el siguiente resultado:





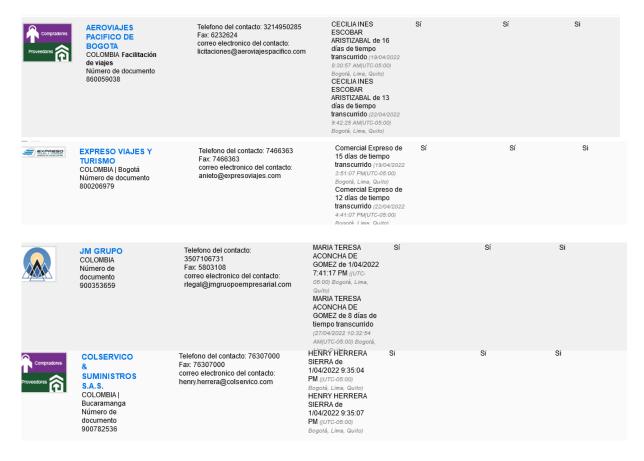
Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



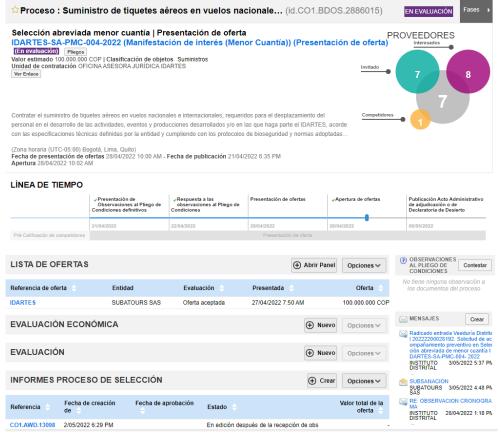
(06 - May - 2022)

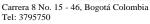
"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-004-2022"



Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día 28 de abril del 2022 a las 10:00 a.m., se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo la oferta del siguiente proponente: **SUBATOURS S.A.S.**

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:





www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





(06 - May - 2022)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-004-2022"

Que el día 02 de mayo del 2022 se emitió por parte de los integrantes del Comité Evaluador, el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACION	EVALUACION	EVALUACION
	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA
SUBATOURS SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día tres (03) de mayo y hasta el día cinco (05) de mayo del 2022, término dentro del cual el proponente subsanó la propuesta.

Que el IDARTES, acorde con el informe del Comité Evaluador, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, el día seis (06) de mayo del 2022 por conducto del profesional a cargo, publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, en donde se estipula lo siguiente:

PROPONENTE	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TÉCNICA
SUBATOURS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el Comité Evaluador realizó la ponderación de la propuesta habilitada, la cual arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	FACTOR TÉCNICO	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIEN TOS Y EMPRESAS DE MUJERES	COMPRAS	TOTAL
SUBATOURS SAS	0	49,50%	10 %	0	0,25%	59,75%

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso de selección, recomendó a la ordenadora del gasto ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía No. IDARTES SA-PMC-004-2022 al proponente SUBATOURS S.A.S., identificado con Nit. 800.075.003-6, por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, al haber cumplido plenamente con los requisitos habilitantes definidos en el pliego de condiciones, compuestos por factores jurídicos, técnicos y financieros, así como la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en porcentajes o fórmulas que se plasman en los referidos documentos.

Que el presente proceso de selección se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

2252	O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	1-100-F001 VA Recursos distrito	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	\$ 100.000.000	20201100 10063
------	-----------------------	--	---------------------------------------	---	----------------	-------------------

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada por Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-004-2022, el cual tiene por objeto "Contratar el suministro de tiquetes aéreos en vuelos nacionales e internacionales, requeridos para el desplazamiento del personal en el desarrollo de las actividades, eventos y producciones desarrollados y/o en las







(06 - May - 2022)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-004-2022"

que haga parte el IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normas adoptadas para la atención de la emergencia sanitaria del Covid-19", al proponente SUBATOURS S.A.S., identificado con Nit. 800.075.003-6, representado legalmente por GUSTAVO DELGADO GARAVITO identificado con la C.C. No. 17.020.189, o por quien haga sus veces por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000), INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FONDO	CONCEPTO DEL GASTO		Código BPIN
2252	O23011601210000007585	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	1-100-F001 VA Recursos distrito	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	\$ 100.000.000	20201100 10063

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los 06 - May - 2022

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MAIRA XIMENA SALAMANCA
Subdirectora de las Artes

Instituto Distrital de las Artes - Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como s indica en el siguiente recuadro:			
Funcionario – Contratista	Nombre		
Aprobó revisión	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Grow.	
Revisó	Cristian Camilo Correa- Profesional Universitario encargado de las funciones de Profesional Especializados de la OAJ	Chisto Sees	
	Julieta Vence Mendoza – Contratista OAJ	Tel33 un 434	
Proyectó:	Alejandro Beltrán- Contratista OAJ	Duju Zelley	
	Fermer Albeiro Rubio- Contratista OAJ	Fame	

Carrera 8 No. 15 - 46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co

e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





(06-MAY-2022

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía IDARTES-SA-PMC-004-2022"

Edgar Javier Pulido- Contratista OAJ	Fillen S.
Geraldhin Vargas Gutiérrez - Profesional Universitario SAF Presupuesto	Qu-
Natalia Stephanie Soto- Contratista SAF Presupuesto	NotalioaT
Julie Bibiana Duarte - Contratista SAF	\$D
Ana Milena Gómez – Profesional Especializado SAF	AFE
Diego Fernando Millán – Contratista Subdirección de las Artes	
Eliana Gómez Mejía- Contratista Subdirección de las Artes	Egm
David Leonardo Camelo- Contratista Subdirección de las Artes	DK-
Katherine Morales Acosta- Contratista Subdirección de las Artes	/H=
Gimena Rodríguez Ladino - Contratista Subdirección de las Artes	Ŕ

